

Medidas Cautelares : 933-311-2025

MAT: Informa lo que indica
Illapel, Veintiocho de Agosto de Dos Mil Veinticinco

PARA: 41A. COM. LA PINTANA
SCOM. SALAMANCA 4A. ILLAPEL
DE: ANDREA ALEJANDRA ROJAS CORTÉS
CARGO: Juez(a) de Garantía
TRIBUNAL: Juzgado de Garantía de Illapel

En causa RUC N° 2501210089-5, RIT N° 1125-2025 de este Juzgado, por el delito de ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULARES, en contra del imputado MARCELO IGNACIO JEREZ MUÑOZ, C.I. N° 0017956266-9, se ha ordenado informar a Ud., que a contar de esta fecha el imputado antedicho se encuentra sujeto a la siguiente medida cautelar:

- I. - Artículo 155 del Código Procesal Penal, durante el tiempo en que se extienda la presente causa:
- Letra c): consistente en la firma mensual en la 41° Comisaría de Carabineros de La Pintana, por lo cual el imputado debe presentarse con su cédula de identidad a firmar en el libro correspondiente a vuestra unidad policial, a contar del mes de septiembre de 2025, y hasta la fecha en que el Tribunal comunique el cese de la misma
- Letra g) esto es, la prohibición de acercarse a la víctima, doña ANA CRISTINA DICENT RIVERA, domiciliada en EL CONSUELO 68, Salamanca, don JULIO CESAR VASQUEZ CONTRERAS, domiciliado en BRUNO LARRAIN 311, Salamanca y doña MARTA LEONOR TAPIA ROBLEDO, domiciliada en MATILDE SALAMANCA 130, Salamanca, lugar de trabajo, y que concurren habitualmente en un radio de doscientos metros, hasta que el Tribunal comunique el cese de la misma.

ANDREA ALEJANDRA ROJAS CORTÉS
Juez(a), Juzgado de Garantía de Illapel



Andrea Alejandra Rojas Cortés
Juez de garantía
JUZGADO DE GARANTÍA DE ILLAPEL
Veintiocho de agosto de dos mil veinticinco
13:13 UTC-4

